

**Eliminado**

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600011423 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 13 de Febrero del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“solicito saber cuanto fué el costo de los uniformes que se le entregaron al personal de tránsito durante la actual administración así como anexar requisición, factura y comprobante de pago del proveedor asignado, saber si se realizó la compra de forma directa o a través del comité de adquisiciones y de que partida presupuestal se pago dicho adquisición, así mismo saber porque se le ha dado mas preferencia a los tránsitos que los policías municipales y se les ha comprado uniformes de mejor calidad a los tránsitos o si se tiene alguna preferencia con el director general de tránsito municipal por ser persona cercana al presidente municipal.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Materiales.

Se informa que el costo total de la adquisición de los uniformes que se le entregaron al personal de tránsito durante la actual administración fue \$1,717,123.70 con IVA incluido.

Cabe mencionar que la adjudicación fue Directa en términos de lo que establece el artículo 55 fracción I del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato; Artículo 48, 49, 50 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y demás relativos aplicables.

La partida presupuestal de donde se erogo fue la 1100122-A582-E0073-2711, el cual cuenta con estudio de mercado conforme al artículo 125 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Salamanca, Guanajuato por lo cual dicha contratación está legitimada con base al estudio de mercado.

Se envía información complementaria a correo proporcionado por el solicitante.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

Salamanca, Guanajuato a 17 de Febrero de 2023

LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

